



SECRETARÍA DE
HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 17-01-2020 07:52:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE4624 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:20 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DANILSON GUEVERA VILLABON
ASUNTO: PROPOSICION 017 DE 2020
OBS: RICARDO CORDOBA ROJAS

Bogotá, D. C.,

Doctor
Danilson Guevara Villabón
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Cí 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 017 "Irregularidades en el Proceso Contractual para la Primera línea del Metro", aprobada en la sesión plenaria ordinaria del 13 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE239 radicado en SDH 2020ER2886.

Respetado Doctor Guevara:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co



Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 No. 25-90
PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
Nit. 899.999.061-9



Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

2020EE4624 01
Codigo Postal:0

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, Despacho Distrital de Hacienda
Cra 30 N. 25 - 90 Pa 4
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Envío: YG250641869CO

Destinatario: DANILSON GUEVERA VILLABON
Dirección: CLL. 36 28 A 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311384
Fecha remisión: 17/01/2020 10:19:22

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 01
Atención al usuario: (011) 4722858 - 51.880.333.210 - www.serviciospn.com.co



URGENTE

CONCEJO DE BOGOTÁ 14-01-2020 04:07:03

A Contestar Cite Este Nr.:2020EE239 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:9 - SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DA

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD/NICOLAS ESTUPIÑA

ASUNTO: PROPOSICION 017 APROBADA PLENARIA: IRREGULARIDADE
OBS: --

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 14-01-2020 07:17:30

2020ER2886 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/DANILO GUEVARA VILLABON

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI

ASUNTO: PROPOSICION NO 017 TEMA IRREGULARIDADES EN EL PRO
OBS:



Concejo
de Bogotá

MEMORANDO

EE 4624
Responsable: De Codoba
Necesario: Ence 16/10

Doctor
Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 017 aprobada en la Sesión Plenaria el realizada el día 13 de Enero de 2020.

Respetado Doctor:

Para conocimiento, trámite y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por la Honorable Concejal Ana Teresa Bernal "Bancada Partido Colombia Humana -UP -MAIS". Para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: "Irregularidades en el Proceso Contractual para la Primera línea del Metro"

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y dentro del **tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en los Artículos 54 y 55 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente a los siguientes correos electrónicos secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co, y en la oficina de Control Político de la Secretaría General, teléfono 2088210 Ext 710.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente

Cordial saludo,

Danielson Guevara Villabón
DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Gerardo Bermudez

15 ENE 2020 47



Página 1 de 1

Modelo Integrado

OBS:

ASUNTO: PROPOSICION 017 TEMA IRREGULARIDADES EN EL PRO

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/DANILO GUEVARA VILLABON

2020ER2886 O 1 Fol:1 Anex:3

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 14-01-2020 07:17:30

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **017** DE **13** ENERO 2020

Aprobada en:

Tema: Irregularidades en el proceso contractual para la Primera Línea del Metro de Bogotá

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C., sobre Control Político, consagradas en el Artículo 14, del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición, me permito solicitar, a usted, H.C. Carlos Fernando Galán Pachón, en su condición de Concejal Presidente del Concejo de Bogotá D. C., se sirva citar a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe detallado sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema referenciado.

Citados: Secretaría de Movilidad, IDU, Empresa Metro, Secretaría de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Empresa de Acueducto de Bogotá, Empresa de Telefonía de Bogotá y Empresa de Energía de Bogotá.

Invitados: Defensoría del Espacio Público, Contraloría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Financiera de Desarrollo Nacional.

Cuestionario:

1. En el marco del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, entre la Empresa Metro de Bogotá S.A., y Metro Línea 1 S.A.S., y los demás programas, actos y contratos destinados al Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, indique cómo se ha venido dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por las leyes 1682 de 2013 y 1483 de 2011, en cada una de las fases precontractuales y contractuales adelantadas hasta la fecha. Especifique de manera detallada y pormenorizada cómo se ha dado dicho cumplimiento en la preparación de los diversos estudios de ingeniería que se debían y se deben adelantar para la ejecución de este proyecto de infraestructura.

CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2020 04:14:46
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE557 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 305 OFICINA 306/BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: ---

017

13 FNF 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. Sírvase adjuntar copia del Convenio 1880 de 2014, con todos sus otro sí o modificaciones, subrayando si hubo cambios al objeto contractual, a su alcance o a las competencias, obligaciones y responsabilidades de los sujetos contractuales, y las consideraciones que soportan legalmente dichas modificaciones.
3. ¿Quiénes son los miembros y cuáles son las funciones asignadas al Comité Interinstitucional del Convenio 1880 de 2014 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y la Financiera Nacional de Desarrollo -FND-, cedido por el IDU a la Empresa Metro de Bogotá -EMB- para la estructuración integral del proyecto "Primera Línea del Metro de Bogotá"? Incluir documentos de soporte.
4. Explique las motivaciones en virtud de las cuales se aplazó a finales de 2015 la ejecución del Convenio 1880 de 2014 hasta febrero del 2016. Sírvase adjuntar al acto administrativo o documento oficial mediante el cual se toma esta decisión, subrayando las consideraciones que la soportan.
5. A la Empresa Metro: Explique las razones por las cuales la empresa Metro no exigió el certificado de los estudios de factibilidad por parte de la interventoría. ¿La Financiera de Desarrollo Nacional se encontraba facultada para certificar ante el Conpes el estudio de factibilidad sin el aval de la interventoría?. Desarrolle la respuesta y los soportes legales que permiten dicho hecho.
6. ¿Cuáles son las funciones establecidas para la Financiera Nacional de Desarrollo -FND- en el marco del Convenio 1880 de 2014? ¿Cuáles han sido las actuaciones y decisiones adelantadas por la Financiera Nacional de Desarrollo en el marco de este proceso contractual?
7. ¿Qué rol tiene el Comité Interinstitucional del Convenio 1880 de 2014 en la recepción, estudio, aval y aprobación de los productos derivados del Convenio 1880 de 2014?
8. ¿Cuáles son los soportes legales y técnicos para haber trasladado de la Empresa Metro de Bogotá a la Financiera del Desarrollo Nacional las labores de recibir, estudiar y avalar los productos derivados del Convenio 1880 de 2014? ¿Cómo se verificó y/o certificó el nivel de idoneidad y competencia de la Financiera del Desarrollo Nacional en este proceso y en qué campos?

017

13 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

9. ¿Cuáles son las funciones y naturaleza definida para la Comisión Ad Hoc encargada de vigilar la transparencia del Metro de Bogotá convocada por la Alcaldesa electa de Bogotá Claudia López? ¿Cómo está conformada esta comisión y cuáles fueron los criterios de selección para su composición? Allegue las hojas de vida de sus integrantes ¿Cuántos informes ha producido hasta la fecha la Comisión Ad hoc encargada de vigilar la transparencia del Metro de Bogotá convocada por la Alcaldesa electa de Bogotá Claudia López? Allegue los informes producidos y las recomendaciones hechas por dicha comisión hasta la fecha.
10. ¿Qué mecanismos de control se tienen previstos durante la ejecución del proyecto "Primera Línea del Metro de Bogotá", para hacer seguimiento a los sobrecostos en que pueda incurrirse en el desarrollo de dicho proyecto? ¿Existe algún margen o techo presupuestal previsto por el Distrito para los sobrecostos o imprevistos no tenidos en cuenta en el estado actual del proyecto? ¿Qué acciones se tienen contempladas en el evento en que se presenten dichos sobrecostos?
11. ¿Cuándo están previstos los primeros contratos de deuda, con qué entidades financieras, a qué tasa; con qué condiciones de pago y en cabeza de qué entidad es el endeudamiento?
12. Explique cómo es la distribución de cada uno de los riesgos entre el contratista y el Distrito. Anexe la matriz de riesgos del contrato firmado.
13. ¿Cuál es el esquema previsto para la fase de operación de la primera línea del metro de Bogotá?, ¿cuál será la participación pública y privada en dicho esquema?, ¿bajo qué criterios se le asigna participación en la operación de la primera línea del metro a un ente privado? ¿Cuál es la distribución de inversión en capital del Distrito versus el privado en el CAPEX y OPEX?
14. ¿Cuáles son las normas urbanísticas distritales que respaldan hoy el diseño, construcción y operación de la primera línea del metro de Bogotá? ¿Se garantiza hoy la articulación de las actuaciones urbanísticas derivadas de la construcción de la primera línea del metro con los contenidos del POT vigente de Bogotá (Decreto 190 de 2004)? Si la respuesta anterior es negativa, ¿Cómo se tiene planteado afrontar los riesgos derivados del incumplimiento de normas urbanísticas vigentes?
15. ¿Cuáles son los impactos urbanísticos o externalidades negativas contempladas en las fases de construcción y en las posteriores de la primera línea del metro de

CONCEJO DE BOGOTÁ 13-01-2020 04:14:46
 Al Contestar Cite Este Nr.: 2020IE557 O 1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: 306 OFICINA 306/BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABÓN DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: ...

017 13 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

Bogotá? ¿cuáles son las medidas contempladas para mitigar los posibles impactos urbanísticos y externalidades negativas que se deriven de la construcción de la primera línea de metro? Allegue los estudios realizados al respecto.

16. ¿Cuáles y cuántos son los predios identificados a ser intervenidos en el marco del proyecto? ¿Cuál es el estado de compra de predios requeridos para el desarrollo de la primera línea de metro de Bogotá? ¿Cuáles de los predios ofertados ya han sido cancelados? ¿Cuáles de los predios ofertados tienen inmueble de reposición? ¿Cuál es el estado de cada una de estas ofertas? Allegue documentos de soporte. Allegue la relación de avalúos catastrales y/o comerciales en la que se soportan las ofertas sobre los predios identificados. ¿Cuáles han sido los fundamentos legales y técnicos para la adquisición de dichos inmuebles? ¿Cuántos recursos se han invertido en dicho proceso? ¿Cuál es el mecanismo de reserva presupuestaria para la compra de los predios identificados? ¿Existe en la actualidad un fondo especial para el manejo de los recursos destinados a la compra de los predios identificados en el proyecto? ¿cuál es el mecanismo de conservación del valor de los activos destinados a la compra de predios identificados en el proyecto?
17. En cuanto a los impactos sociales, especialmente en gestión sociopredial, qué riesgos se identifican y cuál es el plan de manejo de impacto social en el proceso de compra de predios para la primera línea de metro de Bogotá.
18. De conformidad con el Contrato 02 de 2017 ¿cuáles fueron las razones para que la banca recomendara nuevamente hacer los estudios de impacto ambiental y social?, ¿en qué fecha la banca multilateral recomienda los nuevos estudios de impacto ambiental y social, ¿quién hizo estos nuevos estudios recomendados por la banca multilateral?, ¿cuáles son los estándares ambientales exigidos por las instituciones multilaterales o por la legislación nacional que hacían necesario contar con un nuevo "Estudio de Impacto Ambiental"? ¿Se está dando cumplimiento a las salvaguardas que tienen contempladas las instituciones multilaterales que participan en la financiación de la primera línea del metro de Bogotá? Allegue los estudios de impacto ambiental y social generados a la fecha.
19. Detalle el proceso de selección, la verificación de criterios y la modalidad de contratación en virtud de las cuales se seleccionó al ente que llevó a cabo el proceso de elección para la adjudicación de la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.
20. ¿Cuáles fueron las empresas que participaron en el proceso de selección del consorcio para la adjudicación del contrato de concesión del metro elevado? Sírvase enviar los contratos de las consultorías que la empresa metro contrató para el

017 13 FNE 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	GÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

proceso de selección de la adjudicación del metro acompañado de las respectivas hojas de vida de los profesionales contratados para tal fin.

21. ¿Cómo fue el proceso de debida diligencia -en el marco de los estándares Internacionales y de las normas nacionales de contratación estatal- hecha por la Empresa Metro para verificar antecedentes de las empresas que conforman el consorcio adjudicatario de la construcción de la primera línea del metro, en materia de transparencia en ejecuciones contractuales anteriores?.Allegue el documento de debida diligencia.
22. Allegue el certificado de cumplimiento del pliego de condiciones en el cual se soporta la participación de los oferentes para la adjudicación de la construcción de la primera línea de metro. Allegue la asignación de puntajes y sus criterios, en la cual se soporta la adjudicación del contrato para la construcción de la primera línea del metro.
23. ¿Las estaciones laterales del metro elevado o edificios B que se unen a través de una pasarela con las estaciones de embarque tienen estudio de factibilidad? ¿Cuáles el costo de las estaciones laterales? ¿Las estaciones laterales fueron incluidas en el presupuesto del contrato de concesión?
24. ¿Cuál es el cronograma previsto para contratar la interventoría al contrato de concesión?
25. Sírvase a enviar copia del contrato 043 del 13 de agosto 2019 y copias de los informes del contratista.
26. Sírvase a enviar copia del plan de mejoramiento ordenado por la Contraloría de Bogotá a través de la auditoría regular 2018 a la Empresa Metro de Bogotá.
27. ¿La nueva administración distrital va a construir la troncal Av. 68 alimentadora del metro elevado o la va a reemplazar por un metro ligero?
28. ¿Cuál es el costo final que arrojó el estudio de ingeniería de detalle de la troncal Av. 68 alimentadora del proyecto metro elevado?

CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2020 04:14:46
 Al Contestar Cite Este Nr :2020IE557 O 1 Fol 1 Anex:0
ORIGEN: 308 OFICINA 308/BERNAL MONTANEZ ANA TERESA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: ---

017 13 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

29. ¿Cuál es el porcentaje de avance de los estudios de factibilidad del traslado anticipado de redes? Discrmine por empresas el porcentaje de avance de cada estudio de factibilidad.
30. ¿Cuál es el costo del estudio de factibilidad del traslado anticipado de redes?
31. ¿Cuál es el costo total de la compra de predios?
32. ¿Cuál es la fuente de financiación para adquirir la compra de predios y traslado anticipado de redes?
33. ¿Están incluidos en el presupuesto distrital 2020 los recursos para el traslado anticipado de redes y compra de predios? *
34. ¿Cuál es el cronograma de traslado anticipado de redes?
35. ¿Cuál es el tiempo de duración previsto para el traslado de redes?
36. ¿Cuál es el tiempo de duración previsto para adelantar el estudio de ingeniería de detalle de acuerdo con el contrato de concesión?
37. ¿Explique cómo el traslado anticipado redes afectaría la operación Transmilenio?
38. ¿Explique cómo reemplazarían la Troncal Caracas durante la construcción del viaducto del metro elevado?
39. ¿Cuál es el costo de la reconstrucción de la Troncal Caracas?
40. ¿Cuál es el costo de la reconstrucción de la Av. Primera de Mayo, y si dicho costo está incluido en el presupuesto del contrato de concesión?
41. ¿El costo de la reconstrucción de la Troncal Caracas está incluido en el presupuesto del contrato de concesión?

017 13 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 42. Sírvese a enviar copia del estudio socioeconómico del proyecto metro elevado.
- 43. Sírvese a enviar copia de los estudios de captura de valor del suelo y copia del contrato.
- 44. Sírvese a informar de acuerdo con el estudio de factibilidad cuantos pasajeros va a movilizar hora sentido el metro elevado.
- 45. Sírvese a informar para que fecha se tiene prevista la firma del acta de inicio del contrato de concesión.
- 46. Sírvese a informar si está terminado el estudio de factibilidad del patio taller.
- 47. Sírvese a informar, si todas las obras previstas en la construcción del patio taller están incluidas y hacen parte del presupuesto del contrato de concesión.
- 48. Explique ¿Cuáles son las obras complementarias, sus costos y fuentes de financiación?

Cordialmente

Firma


H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
Vocera Bancada Colombia Humana UP MAIS

CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2020 04:14:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE557 O 1 Folio Anex:0
ORIGEN: 306 OFICINA 306/BERNAL MONTAÑEZ ANA TERESA
DESTINO: SECRETARÍA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APRÓBAR AÑO 2020
OBS: ...